



Contraloría General de Cuentas

GUATEMALA, C.A.

DCRI- 316 -20 19

Guatemala 30 de agosto de 2019

URGENTE

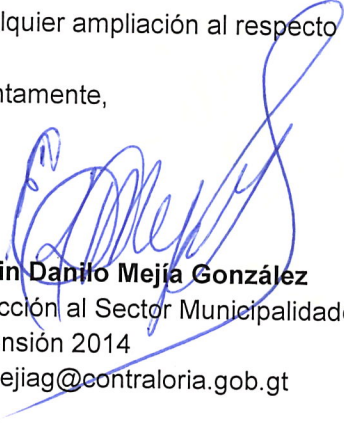
Licenciado
Douglas Guerra Calderón
Dirección de Cooperación y Relaciones
Interinstitucionales
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

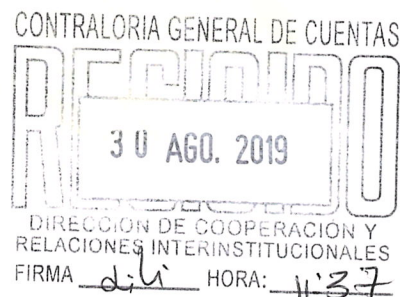
Licenciado Guerra:

De manera atenta, se informa que la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo, basado en el 4°. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, Eje 5 Gobiernos Locales, Hito 6, Actividad 2 Revisión de Funcionalidad de la herramienta informática de rendición de cuentas de gobiernos locales, procedió conjuntamente con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación al cumplimiento de la mencionada actividad por lo que se somete a su conocimiento el informe adjunto, discutido, acordado y firmado con las observaciones correspondientes.

Cualquier ampliación al respecto quedo a sus órdenes

Atentamente,


Erwin Danilo Mejía González
Dirección al Sector Municipalidades
Extensión 2014
edmejiag@contraloria.gob.gt



C.c. Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

Licenciado
Douglas Guerra Calderón
Dirección de Cooperación y
Relaciones Interinstitucionales
Contraloría General de Cuentas

En cumplimiento al **4° Plan** de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020 **Eje 5** Gobiernos Locales, **Compromiso 10** Fortalecimiento de herramientas y capacidades técnicas a gobiernos locales para implementar mecanismos de Gobierno Abierto, rendición de cuentas, y participación ciudadana, en la mejora de servicios públicos, **Hito 6** Fortalecimiento del sistema de rendición de cuentas impulsado por la Contraloría General de Cuentas De manera atenta, se hace de su conocimiento que se procedió a evaluar la herramienta denominada **“Rendición de Cuentas Gobiernos Locales”**, con el objeto de conocerla, y evaluar su funcionalidad, por lo que se exponen los aspectos relevantes que la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo pudo establecer, para luego ser presentados y discutidos con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación:

1. DE LA PÁGINA PRINCIPAL DE LA APLICACIÓN:

- 
- a. Bienvenida y Presentación (imágenes de Servicios Públicos), tutoriales.
 - b. Falta un menú de navegación. (Usuarios y de Consulta Ciudadana)
 - c. La presentación actual no invita a ser un módulo de Consulta Ciudadana para el cumplimiento de la Auditoría Social.
 - d. No se tiene conocimiento que dicha aplicación sugiera ser accesada desde diversas plataformas (Facebook, Twitter, WhatsApp).
 - e. Falta de Tutorial, Informativo (Objetivo, Obligatoriedad, Transparencia y Rendición de Cuentas).
 - f. En el menú **“DOCUMENTOS”**, está enfocado para usuarios proveedores de información, y corresponde más a un menú de Herramientas y/o Ayuda.
 - g. El menú **“Presentación de Talleres de Seguimiento”** no indica a quienes está dirigida la información que ahí se muestra, es histórica y no actualizada, (Galería).

De acuerdo a la discusión del contenido de la sección 1 del presente informe, se informó a la Dirección de Auditoría al Sector de Municipalidades que el módulo de la página principal está bajo la responsabilidad de la “Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, razón por la que cualquier modificación a la misma se debe tener la aprobación de esta.



Al discutirse el contenido del presente informe, la Dirección de Auditoría al Sector de Municipalidades y Consejos de Desarrollo y la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

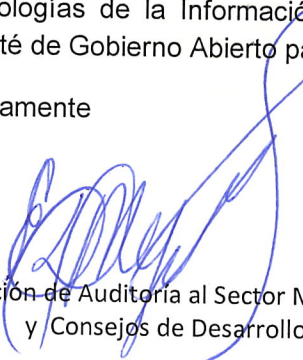
GUATEMALA, C.A.

2. DEL CONTENIDO DE LA APLICACIÓN:

- a) Botón **"Sistema de Rendición de Cuentas"** al accesar, genera una gráfica tipo pie que establece en número las municipalidades Activas? e Inactivas? Sin entrar a detallar; no debiera existir los inactivos al ser obligatorio el cumplimiento según acuerdo de la Contraloría General de Cuentas.
- b) No cuenta con menú de navegación con opciones de información, derivado de combinar información provista a través de las 27 guías que a la fecha se encuentren disponibles, este aspecto se corregirá de acuerdo al definir la manera en que las municipalidades deban rendir su información..
- c) **Menú de Consultas: "REPOSITORIO GENERAL"** Qué tipos de Consultas podemos hacer? Parametrización de rangos de períodos informados?, esta situación depende de la literal b).
- d) Menú de Consultas: **"REPORTE MENSUAL"** se presenta por entidad informante y no permite consolidar por Departamento, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, tomará acción al respecto.
- e) **Gestiones:** Corresponde al menú de usuarios proveedores de información.
- f) **Guías:** Corresponde al menú de usuarios proveedores de información, para la literales e) y f) la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, analizará colocar (links, botones que identifique los módulos individualizados para el vecino y otro para el usuario o proveedor de información.
- g) Se verificará por parte de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo, las guías para determinar el nombre completo del reporte, combinado con el código numeral que lo identifica.

La redacción del presente documento, se socializó y discutió con la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, para hacerla del conocimiento del Comité de Gobierno Abierto para los trámites respectivos.

Atentamente


Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades
y Consejos de Desarrollo


Ing. José María Viquez Tello
Director
Dirección de Tecnologías de la
Información y Comunicación

